

Tres huelgas de alto impacto donde activistas mapuches lograron revertir la mano de la justicia

El Ciudadano · 27 de septiembre de 2017

Las huelgas protagonizadas por "La Chepa", por 38 comuneros y por la machi Francisca Linconao lograron una respuesta desde la institucionalidad chilena. ¿Podrán conseguirlo los huelguistas acusados en el denominado "Caso Iglesia"?



113 días de huelga de hambre cumplen los hermanos Benito, Ariel y Pablo Trangol, además del lonko Alfredo Tralcal en la cárcel de Temuco. Los cuatro mapuches son acusados de quemar un templo evangélico en Padre Las Casas. Llevan más de un año en prisión preventiva, a la espera del inicio del juicio para determinar si son culpables o no.

El prolongado ayuno constituye una herramienta de lucha que acompaña su petitorio: fin a las querellas por Ley Antiterrorista, no más testigos protegidos, un juicio justo y con respeto al debido proceso, además del cambio de la medida cautelar.

La situación es urgente, debido al estado de salud de los cuatro comuneros. Anteriormente, activistas mapuches que iniciaron huelgas de hambre lograron una respuesta de parte de las instituciones. ¿Será este el caso? A continuación, una breve revisión de otras experiencias que lograron torcer la mano del Estado chileno.

Los 112 días de “La Chepa”

Entre octubre de 2007 y enero de 2008, durante el primer gobierno de Michelle Bachelet, la activista pro mapuche Patricia Troncoso Robles, alias “La Chepa”, permaneció en huelga de hambre por 112 días.

En el año 2004 fue condenada a 10 años de prisión por el delito de incendio terrorista en contra de un fundo de 108 hectáreas perteneciente a la Forestal Mininco (familia Matte). El ataque se había producido en 2001 y tres años después recibió la sentencia, junto a otros tres implicados, a quienes se les aplicó la Ley Antiterrorista.

Patricia Troncoso Robles

De acuerdo a un [reportaje de revista Paula](#), el defensor regional de La Araucanía para este caso, José Martínez, reconoció la magnitud del delito, pero aclaró que “aquí hablamos de palos, chuecas, hondas, boleadoras, una bomba molotov, en el peor de los casos. Y eso está lejos de un concepto puro de terrorismo”.

“La Chepa” comenzó el ayuno en la cárcel de Angol, pero las complicaciones derivadas por la inanición, hicieron necesario su traslado a un recinto asistencial.

En la resolución del conflicto medió la Iglesia Católica y Patricia Troncoso pudo recuperarse en el Hospital Hernán Henríquez de Temuco, para luego ser trasladada al Centro de Estudio y Trabajo de Gendarmería, localizado en la comuna de Angol, como había solicitado en el petitorio por el cual inició la huelga.

En 2008 consiguió libertad dominical y, posteriormente, obtuvo libertad condicional.

Huelguistas esparcidos en el sur

Durante los años 2010 y 2011, comuneros mapuches protagonizaron una serie de huelgas de hambre, en rechazo a los procesos judiciales que estaban en curso, a la aplicación de la Ley Antiterrorista y a la revisión de sus casos por parte de la Justicia Militar.

El 12 de julio de 2010, 18 mapuches distribuidos entre Temuco y Concepción iniciaron un ayuno demandando un juicio justo. La cifra fue creciendo hasta llegar a 38 comuneros en huelga de hambre, quienes alcanzaron a estar 82 días sin alimentarse, y a la manifestación también se sumaron mapuches de Angol y Lebu.

Héctor Llaitul

Luego de casi tres meses, se alcanzó un acuerdo que obligaba al Gobierno a desistir de todas las causas por Ley Antiterrorista y a asistir médicamente a los ex huelguistas.

A inicios de junio de 2011, finalizaba otra huelga de hambre por 86 días, protagonizada por cuatro miembros de la Coordinadora Arauco Malleco, quienes habían participado en el ayuno de 2010: Héctor Llaitul, Ramón Llanquileo, Jonathan Huillical y José Huenuche.

Los cuatro fueron procesados por el ataque al fiscal Mario Elgueta en 2008 y realizaban el ayuno por el uso de testigos protegidos en el juicio que los condenó a penas entre 20 y 25 años, aunque luego la Corte Suprema ordenó una rebaja a un máximo de 15 años.

La Iglesia Católica también medió en este conflicto, donde el término se canalizó por medio de una comisión para definir una política sobre los derechos del pueblo mapuche, en cuya composición participaron el sacerdote Fernando Chomalí, Lorena Frías, Natividad Llanquileo Pilquimán, Millaray Garrido Paillalef y Pamela Pessoa Matus, entre otros actores.

Dos semanas de la machi Linconao

El 23 de diciembre de 2016, la machi Francisca Linconao inició una huelga de hambre líquida, luego de la resolución de la primera sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, que revocó por cuarta vez la decisión del Juzgado de Garantía, por lo que la autoridad ancestral

quedó con prisión preventiva, dado que es una de las imputadas por el incendio que derivó en la muerte del matrimonio Luchsinger-Mackay.

Machi Francisca Linconao

En ese momento, Linconao se encontraba en el Hospital Intercultural de Nueva Imperial debido a diversos problemas de salud. Durante su ayuno, recibió la visita de las diputadas Cristina Girardi, Daniela Cicardini, Karol Cariola y Camilla Vallejo. Además, envió un mensaje a la presidenta Bachelet.

“Le exijo que venga a verme, yo tomé la huelga de hambre, estoy sufriendo y usted entenderá, como mujer y doctora. Usted tiene que apoyar a la mujer, soy inocente del caso Luchsinger-Mackay, injustamente llevo encarcelada 9 meses, usted tiene que hacer algo”, aseveró la autoridad ancestral mapuche.

La huelga de hambre tuvo su fin luego de una nueva resolución de la Corte de Apelaciones de Temuco de sustituir la prisión preventiva por arresto domiciliario y arraigo nacional. Así, pudo abandonar el centro hospitalario, con dirección a su domicilio, ubicado en el sector Rahue.

Fuente: [El Ciudadano](#)